

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: Proceso 19 de 2025

OBJETO: OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CASTILLA; SAN JAVIER.

FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 22 de julio de 2025 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos mediante la cual se invitó a **COSECOL** y **ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A**

Se dio respuesta a las observaciones el día 25 de julio a través de la página web de la entidad.

El día 01 de agosto de 2025 a las 10:30 am, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA (d/m/a)	GARANTIA DE SERIEDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	R-4192	01/08/2025 07:54 AM	Póliza N° M-21-44-101475735 de la compañía Seguros del estado con Vigencia de 01/08/2025 hasta el 10/12/2025 por valor de \$ 83.035.043.80	\$829.518.622.10	ORIGINAL Y USB
GRUPO COSECOL SAS	R-4195	01/08/2025 08:04 AM	Póliza N° 21-44-101475701 de la compañía Seguros del Estado con Vigencia de 28/07/2025 hasta el 15/12/2025 por valor de \$ 83.035.043.80	\$846.554.768	ORIGINAL Y USB Supera el valor del presupuesto*

*En virtud del proceso número 19 de 2025 en el numeral **44 CAUSALES DE ELIMINACION DE LA PROPUESTA** se indicó que La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:... 4 Cuando el valor ofertado sobrepase el valor del presupuesto". Razón por la cual el proponente GRUPO COSECOL SAS no continúa en el proceso de revisión por la causal indicada.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de la propuesta presentada y radicada, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación de los documentos que fueron sujeto de subsanación conforme lo indicado en el informe preliminar, sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados Abogada Contratista de la Dirección de Contratación, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	SI

B. REQUISITOS DE SARLAFT

El anexo 4 Sarlaft recibido con la propuesta, fue evaluado por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	SI

C. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el Líder de cartera y cobro coactivo, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	SI

D. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica, Sarlaft y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	SI

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones

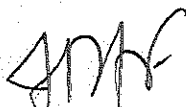
habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

RESULTADOS CONSOLIDADOS:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Este proceso fue presentado al Comité ordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, como se evidencia en el acta N° 50 de agosto de 2025, en el cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A** el proceso por lo anteriormente expuesto

El presente informe se publica en la página Web de Metrosalud 13 de agosto de 2025


JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
 GERENTE

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante –Profesional Especializado		13/08/2025
Aprobó:	Adriana María Taborda Zapata- Director Operativo Administrativo		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

